	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		Página 1 de 8

**INVITACIÓN N° 071 de 2018**

**CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TREINTA Y CINCO (35) ESTUFAS ECO-EFICIENTES Y TREINTA Y CINCO (35) HUERTOS LEÑEROS A TODO COSTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ALTERNATIVA CONTRA LA DEFORESTACIÓN EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PLASMADAS EN EL PLAN OPERATIVO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°011 DE 29/12/2016**

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de las propuestas, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio N°110-0329 del 08/03/2018 el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Alexi Liliana Buitrago Caycedo. - Líder de gestión Ambiental
- b. Sandra Magally Leal Siachoque - Asesora Jurídica Externa

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20180109 del 18 de Enero de 2018, por valor de SESENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA MIL CIENTO DOCE PESOS (\$ 68.090.112.00) M/CTE INCLUIDO IVA.

Que la entidad Publicó en la página web de la empresa y el portal SECOP los pliegos de condiciones para el proceso referido anteriormente, estableciendo en él la cronología que debe llevarse en el mismo.

Que durante el plazo establecido para presentar propuestas se recibieron según Acta de recibo de propuestas un total de una (01) propuesta así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	CORPORACION EMPRENDER	08/03/2018 2:25 PM

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que ostenta cada uno de sus integrantes: el jurídico y el técnico económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

**REVISIÓN DOCUMENTAL**

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

**I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**

**1. Carta de presentación:** El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta al pliego; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por el



ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:

2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 2 de 8

Representante legal de la figura asociativa y aportarse en original.

En caso de consorcio o de unión temporal, debe aportar el documento de constitución de la figura asociativa, que cumpla con las exigencias de Ley y con los modelos anexos del pliego de condiciones.

\*Si la propuesta es presentada a través de Consorcio o Unión Temporal

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

a.- Deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros del consorcio y de la unión temporal. Las Uniones Temporales deberán además relacionar el porcentaje de ejecución de cada uno de sus integrantes; debiendo su representante legal ostentar el mayor porcentaje de participación.


b.- La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá extenderse, mínimo, por el lapso de duración del contrato, la liquidación del contrato y dos años más. Lo anterior sin perjuicio que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato que se celebraría como conclusión del presente proceso de selección.

c.- Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán ceder su participación en los mismos a terceros, sin previa autorización escrita de la entidad contratante. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el Consorcio o Unión Temporal.

d.- Acreditar que el objeto social de cada una de las personas consorciadas o unidas temporalmente está relacionado expresamente con la actividad indicada en el pliego de condiciones tratándose de personas jurídicas la experiencia acreditada deberá ser en en suministro e instalación de estufas eco-eficientes y/o huertos leñeros. No se admiten objetos sociales genéricos.

e.- En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá y se asumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleva para los proponentes.

**ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.**

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 3 de 8</b>

<b>CORPORACION EMPRENDER</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIOS 2 Y 3
------------------------------	--

**2.- Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas y/o Registro mercantil personas naturales:** El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, y/o establecimiento de comercio de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato.

Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.**

<b>CORPORACION EMPRENDER</b>	<b>PRESENTA Y NO CUMPLE</b> FOLIOS 7 AL 10
	<p>Allega certificado de la cámara y comercio en donde el objeto social principal es concordante con el de esta convocatoria</p> <p>El proponente acredita un termino de duración de la sociedad con vencimiento 07/07/202º incumpliendo la exigencia del pliego de condiciones de dos años a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato; se reporta una nota marginal donde se indica que existen peticiones en trámite, por lo cual se solicitará al proponente subsanar el documento en el tiempo de traslado de la propuesta al portal SECOP <b>SO PENA DE RECHAZO.</b></p>



ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:

2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 4 de 8

**3.- Poder.** En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.**

CORPORACION EMPRENDER	<b>NO APLICA</b> La propuesta está firmada por el representante legal.
-----------------------	---

**4.- Cédula de ciudadanía:** Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o del representante legal del consorcio y/o unión temporal 4.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.**

CORPORACION EMPRENDER	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 13
-----------------------	--------------------------------------

**5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:** Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.**

CORPORACION EMPRENOER	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 15
-----------------------	--------------------------------------

**6. Clasificación RUT:** Se debe allegar una copia del registro único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2002 (Estatuto Tributario).



ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:  
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 5 de 8

La excepción a esta exigencia se hará con las figuras asociativas de consorcios o uniones temporales, a quienes la DIAN les asigna el NIT, solamente en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato.

Su inscripción se debe acreditar en cualquiera de los siguientes códigos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
9499	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
0210	Silvicultura y otras actividades forestales.
8130	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.**

CORPORACION EMPRENDER	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 17 El proponente acredita los códigos 9499 y 0210.
-----------------------	---

**7.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:** Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. Y en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.**


CORPORACION EMPRENDER	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIOS 19 y 20
-----------------------	--

**8.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional:** Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, cuando se trate de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.**

CORPORACION EMPRENDER	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 22
-----------------------	--------------------------------------

**9.- Comprobante de Paz y Salvo, Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República:** El proponente y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, deberá anexar el certificado expedido por la Contraloría General de la República donde conste que no aparece reportado en el boletín de

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		Página 6 de 8

responsables fiscales. En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información aporta, según lo estipulado en el artículo 60 de la ley 610 de 2000.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. CUMPLE – NO CUMPLE.**

CORPORACION EMPRENDER	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIOS 24 y 25
-----------------------	--

**10. Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica:** Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso. En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.**

CORPORACION EMPRENDER	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIOS 27-30
-----------------------	--

**11.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad:** El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.**


CORPORACION EMPRENDER	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 32
-----------------------	--------------------------------------

**12.- Certificado de inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP.** El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad. En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.

**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA**

CORPORACION EMPRENDER	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIO 34
-----------------------	--------------------------------------

**13.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: El**

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>Página 7 de 8</b>

oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

**Si es persona Jurídica:** Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

**Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo:** Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.  
En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.


**SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA**

CORPORACION EMPRENDER	<b>PRESENTA Y CUMPLE</b> FOLIOS 36-50
-----------------------	--

**14.- Propuesta Económica.** El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo 2 propuesta económica, que son la base de la selección de la mejor oferta.

**ES FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO, POR ENDE NO SUBSANABLE.**

CORPORACION EMPRENDER	<b>PRESENTA Y NO CUMPLE</b> FOLIO 52-56 El proponente no presenta la propuesta económica en el formato solicitado en el anexo 2. Lo que genera modificaciones y diferencias entre la información suministrada en el pliego de condiciones anexo 2 presupuesto oficial que contiene la descripción de un ítem global; frente a lo consignado en los folios 53 a 55 de la propuesta del oferente. <b>INCURRIENDO EN CAUSAL DE RECHAZO</b>
-----------------------	--

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		Página 8 de 8

de la oferta

**OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA:** Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- El proponente CORPORACION EMPRENDER: NO CUMPLE con los requisitos jurídicos mínimos exigidos en la invitación N°71 de 2018. El proponente debería subsanar la exigencia del certificado de existencia y representación legal en los términos del subnumeral 2 del numeral 4.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDIC, empero al incurrir en causal de rechazo de la oferta por no acreditar en debida forma el diligenciamiento del anexo 2 PROPUESTA ECONÓMICA, no será requerido para la subsanación antes mencionada.

El comité evaluador no lo avala para pasar a la fase de evaluación técnica y ponderación de la oferta.

**CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO**

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	CORPORACION EMPRENDER	RECHAZADA

**II. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA**

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto declarar desierto el proceso de contratación. Por incumplimiento de las exigencias del pliego de condiciones.

En constancia se firma por el comité evaluador, a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018).

  
**ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO**  
 Líder Gestión Gestión

  
**SANDRA MAGALLY LEAL SIACHOQUE**  
 Asesora Jurica Externa